

Gobierno del Estado de Quintana Roo (Auditoría Coordinada)**Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas**

Auditoría Financiera con Enfoque de Desempeño: 14-A-23000-14-1127

GF-1034

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	284,955.9
Muestra Auditada	193,879.7
Representatividad de la Muestra	68.0%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) aportados por la Federación durante 2014 al estado de Quintana Roo por 284,955.9 miles de pesos. La muestra revisada fue de 193,879.7 miles de pesos, monto que representó el 68.0% de los recursos transferidos.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la ASF suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con el objeto de coordinar y fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2014, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Resultados**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por los ejecutores de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2014, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades en la gestión del fondo, entre las que destacan las siguientes:

Fortalezas

El Gobierno del Estado de Quintana Roo:

- Contó con mecanismos de control suficientes para que los recursos del FAFEF se administraran y ejercieran en una cuenta bancaria específica.
- Implementó mecanismos de control suficientes para que los recursos del FAFEF estuvieran debidamente registrados, actualizados, identificados y controlados, y contaran con su documentación comprobatoria y justificativa, cancelada e identificada con el nombre del fondo.
- Estableció actividades de control que le permitieron aplicar los recursos del fondo en el rubro de saneamiento financiero, preferentemente a la amortización de los saldos de deuda pública directa.

Debilidades

El Gobierno del Estado de Quintana Roo:

- Careció de mecanismos de control para impedir la transferencia de recursos del fondo a otras cuentas, en las que se administraron recursos de otra fuente de financiamiento.
- No estableció actividades de control suficientes para requisitar, reportar y publicar los reportes generados mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), sobre el ejercicio de los recursos del fondo.
- No implementó mecanismos de control para programar y ejercer la totalidad de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal correspondiente.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que el control interno para la gestión del fondo en el estado es medio, por lo que se requiere atender las áreas de oportunidad que fortalezcan el Sistema de Control Interno Institucional.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó las acciones necesarias para que se implementen mecanismos para fortalecer los procesos y sistemas de control para dar cumplimiento a las metas y objetivos del fondo, con lo que se solventa lo observado.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La SEFIPLAN realizó pagos directos a contratistas y proveedores por 136,722.1 miles de pesos, sin instrumentar las medidas necesarias para transferir los recursos a las instancias ejecutoras de manera ágil y oportuna.

La Contraloría General del Gobierno del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. SGP/CGRSP/DNE/ASF/1127/R03/01/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

3. La SEFIPLAN transfirió 217,990.6 miles de pesos de la cuenta bancaria del FAFEF 2014 a cuatro cuentas bancarias a nombre del Gobierno de Quintana Roo, únicamente se reintegraron 146,384.2 miles de pesos, y faltaron de reintegrarse 71,606.4 miles de pesos, más los intereses generados, de los cuales no se acreditó su aplicación en obras y acciones del fondo, lo que resta transparencia en la aplicación de los recursos.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la cuenta bancaria del fondo por 71,606.4 miles de pesos, más los intereses por 97.1 miles de pesos; además, aportó documentación comprobatoria y justificativa por 76,948.9 miles de pesos que incluye el monto reintegrado y sus respectivos intereses, lo que permite acreditar la aplicación de los recursos del fondo en los rubros de inversión en infraestructura física y saneamiento financiero.

Registro e Información Financiera de las Operaciones con Recursos del Fondo

4. Al 31 de mayo del 2015, se presentaron diferencias por 98,168.7 miles de pesos, entre los registros contables y las cifras reportadas en el “Cierre del Ejercicio del FAFEF 2014”.

La Contraloría General del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. SGP/CGRSP/DNE/ASF/1127/R06/02/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

5. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del Gobierno del Estado de Quintana Roo en 2014, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CUENTA PÚBLICA 2014

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	No	No	No	No
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	Sí	Sí	Sí	Sí
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	No	No	No	No
Evaluación del Fondo				Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

La entidad federativa no llenó la Ficha Técnica de Indicadores en el Portal Aplicativo de la SHCP, no la publicó en su órgano local oficial de difusión, ni la puso a disposición del público por medio de su página de Internet o de otros medios locales de difusión.

La Contraloría General del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró los expedientes núms. SGP/CGRSP/DNE/ASF/1127/R08/03/2015 y SGP/CGRSP/DNE/ASF/1127/R09/05/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. Del presupuesto original del FAFEF 2014 asignado al estado de Quintana Roo por 284,955.9 miles de pesos; al 31 de diciembre de 2014, se ejercieron 229,543.9 miles de pesos con lo que se determinaron recursos no ejercidos por 55,412.0 miles de pesos, cifra que representó el 19.4% de los recursos asignados, y al 31 de mayo de 2015 no se ejercieron 2,821.0 miles de pesos, lo que representó el 1.0%.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
RECURSOS EJERCIDOS
CUENTA PÚBLICA 2014
(miles de pesos)

Concepto	De enero a diciembre 2014	De enero a mayo 2015	Total
I. Inversión en Infraestructura	84,131.1	52,591.0	136,722.1
II. Saneamiento Financiero	73,806.4	0.0	73,806.4
III. Otros (Transferencias Indevidas)	71,606.4	0.0	71,606.4
Total	229,543.9	52,591.0	282,134.9

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria proporcionada por el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

La Contraloría General del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente núm. SGP/CGRSP/DNE/ASF/1127/R11/04/2015, por lo que se da como promovida esta acción.

7. El Gobierno del Estado de Quintana Roo destinó recursos del fondo por 136,722.1 miles de pesos por concepto de infraestructura física, de los cuales 1,983.3 miles de pesos corresponden a gastos indirectos que representaron el 1.5% del total de los recursos del FAFEF 2014 aplicados en el rubro.

8. El Gobierno de Estado de Quintana Roo destinó recursos del fondo por 73,806.4 miles de pesos, como fuente de pago de seis créditos de deuda pública directa, que representaron el 25.9% de los recursos del FAFEF 2014.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

9. El Gobierno del Estado de Quintana Roo no destinó recursos del FAFEF 2014 para realizar adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Obra Pública

10. Las seis obras seleccionadas en la muestra, se adjudicaron de acuerdo con la normativa conforme a los rangos establecidos, y se encuentran concluidas y operan adecuadamente.

Impacto y Cumplimiento de Objetivos

11. El Gobierno del Estado de Quintana Roo no acreditó la evaluación de los recursos del FAFEF 2014, por una instancia técnica independiente, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, presentó su Programa Anual de Evaluación, con el que se acreditó que se han evaluado los recursos del fondo, con lo que se solventa lo observado.

12. Al 31 de diciembre de 2014, el Gobierno del Estado de Quintana Roo ejerció 229,543.9 miles de pesos, que representaron el 80.6% de los recursos asignados al fondo, y al cierre de la auditoría ejerció 282,134.9 miles de pesos, el 99.0%; del total ejercido a la fecha de la auditoría el 48.4% se destinó a infraestructura física, 26.2% a saneamiento financiero y el 25.4% a transferencias a otras cuentas.

Del total de los recursos del FAFEF 2014, al 31 de mayo de 2015, no se realizaron transferencias de recursos a las instancias ejecutoras.

De los 73,806.4 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, el 100.0% se destinó para la amortización de capital y contribuyó en un 23.6% en la disminución de los contratos de deuda pública que se afectaron con recursos del fondo.

De las obras ejecutadas con recursos del fondo, se seleccionó una muestra de seis de las cuales una de ellas contó con convenio modificatorio en tiempo, lo que representó un 16.7% del total de los contratos revisados; además, con la inspección física a las obras se constató que se encuentran concluidas y operando adecuadamente.

Con el fin de apoyar la evaluación de los resultados del fondo, se consideró un conjunto de indicadores, de los cuales se presenta una selección en la tabla siguiente:

INDICADORES DE DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL FAFEF

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

CUENTA PÚBLICA 2014

	Indicador	Valor
I.	INDICADORES DE DESEMPEÑO	
1.1.	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014 (% ejercido del monto asignado).	80.6
1.2.	Nivel del gasto a la fecha de la auditoría (% ejercido del monto asignado).	99.0
1.3.	Variación de saldos de los contratos de deuda pública directa pagados con FAFEF 2014 (saldos registrados en 2014, respecto de los saldos registrados en 2013) (%).	-23.6
1.4.	Porcentaje del FAFEF 2014 para el pagado en amortización del capital de la deuda directa (% respecto del ejercido en saneamiento financiero).	100.0
1.5.	Participación del FAFEF 2014 en la reserva actuarial (ejercido en reservas actuariales, respecto al ejercido en saneamiento de pensiones).	N.A.
1.6.	Proporción de los recursos del fondo transferidos indebidamente a otras cuentas bancarias en las que se dispone de otro tipo de recursos, a la fecha de la auditoría (% del monto asignado).	25.1

1.7.	Índice de recursos no ejercidos al 31 de diciembre de 2014; según flujo de efectivo. (% del monto asignado).	19.4
1.8.	Proporción de recursos ejercidos en conceptos no permitidos por el fondo en el artículo 47 de la LCF, a la fecha de la auditoría (% de los recursos ejercidos).	0.0
1.9.	Proporción de los recursos aplicados del fondo que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal, respecto a la muestra de auditoría (%).	0.0
1.10.	Proporción de contratos que requirieron convenios modificatorios en monto, respecto de los contratos de la muestra auditada. (%).	0.0.
1.11.	Proporción de los montos excedentes en convenios, respecto del monto total de los contratos (muestra auditada) (%).	0.0.
1.12.	Proporción de los montos excedentes respecto de los contratos que presentaron convenios modificatorios (%).	0.0.
1.13.	Situación constructiva de las obras (Según visitas físicas).	
a)	Obras terminadas (%).	100.0.
b)	Obras en proceso (%).	0.0.
c)	Obras suspendidas (%).	0.0
d)	Obras canceladas (%).	0.0
1.14.	Situación operativa de las obras terminadas según visita física.	
a.	Operan adecuadamente (%).	100.0
b.	No operan adecuadamente (%).	0.0
c.	No operan (%).	0.0
II.	INDICADORES REPORTADOS A LA SHCP	
2.1	Índice de Impacto de Deuda Pública (Saldo de la deuda directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible)*100.	N/P
2.2	Índice de Logro Operativo ((Sumatoria de i=1...n (Recursos ejercidos por cada programa, obra o acción / Total de recursos ejercidos del fondo) * (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100).	N/P
2.3	Índice en el Ejercicio de Recursos ((Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa)*100).	N/P
2.4	Porcentaje de Avance en las Metas ((Sumatoria de i=1...n (Avance de las metas porcentuales de i / Metas programadas porcentuales de i)) * 100).	N/P
2.5	Índice de Fortalecimiento Financiero ((Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible)*100).	N/P
2.6	Índice de Impulso al Gasto de Inversión ((Gasto en Inversión / Ingreso Estatal Disponible)*100).	N/P
III	TRANSPARENCIA DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
3.1	Cumplimiento de la entrega de informe a la SHCP, índice de cumplimiento de la entrega de informes a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del FAFEF. ((Gestión de Proyectos; Avance Financiero, Ficha de Indicadores). [Bueno igual a 100.0%; Regular menor de 100.0% y mayor de 80.0%; Bajo menor de 80.0%].	Regular
3.2	Congruencia y calidad de la información remitida a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultados del fondo (Gestión de Proyectos). ¿La información del reporte del cuarto trimestre del "Gestión de Proyectos" remitido a la SHCP coincide con los reportes financieros del estado, y se reportó de forma pormenorizada (obra por obra, acción por acción)? Sí, No o Incompleto.	Sí
3.3	Difusión de la información remitida a la SHCP. ¿El Gobierno del estado difundió en su página de Internet, en el órgano local oficial de difusión y, en otros medios locales de difusión, los informes remitidos a la SHCP sobre el ejercicio, destino y resultado del fondo (Gestión de Proyectos; Avance Financiero, Ficha de Indicadores)? Sí, No o Parcialmente.	Parcialmente
IV	EVALUACIÓN DEL FONDO	
4.1	¿El gobierno del estado realizó la evaluación sobre el FAFEF prevista por la ley? (Sí o No).	Sí

FUENTE: Información proporcionada por el Gobierno del Estado de Quintana Roo.

N/A: No Aplica.

N/P: No Presentaron.

En conclusión, los recursos del FAFEF 2014 del estado de Quintana Roo tuvieron una contribución parcial a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo,

específicamente en el fortalecimiento de las finanzas públicas en la entidad federativa, ya que derivado de los trabajos de auditoría se determinaron insuficiencias en la administración del fondo, principalmente en la transferencia de recursos de la cuenta bancaria específica del fondo a cuatro cuentas bancarias a nombre del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, instruyó que se implementen acciones de control para ejercer con eficacia y eficiencia los recursos y proporcionar una seguridad razonable respecto al logro de los objetivos del fondo, con lo que se solventa lo observado.

Recuperaciones Operadas Aplicadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 71,703.5 miles de pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 8 observación(es) la(s) cual(es) fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 193,879.7 miles de pesos, que representó el 68.0% de los 284,955.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Quintana Roo mediante el Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de las Entidades (FAFEF); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, el Gobierno del Estado de Quintana Roo no había ejercido el 19.4% de los recursos transferidos y al 31 de mayo de 2015, aún no se ejercía el 1.0%.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Quintana Roo infringió la normativa, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública por un importe de 71,703.5 miles de pesos, el cual representa el 37.0% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo no dispone de un adecuado sistema de control para identificar y atender los riesgos que limitan el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa, y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

Se registraron igualmente incumplimientos en las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que el Gobierno del Estado de Quintana Roo no publicó los informes reportados a la SHCP, ni difundió la información a la población.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo no reportó las metas establecidas para los indicadores oficiales de desempeño del fondo referentes al avance en las metas y al índice de logro operativo.

Adicionalmente a lo anterior, de acuerdo con los indicadores utilizados por la ASF, se determinó que de la totalidad de los recursos ejercidos a la fecha de auditoría se destinaron en los rubros de infraestructura el 48.4%, y en saneamiento financiero el 26.2%, rubros

permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal, y un 25.4% en transferencias de recursos a otras cuentas bancarias.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Quintana Roo no realizó una gestión eficiente y transparente de los recursos del FAFEF, conforme a la normativa que regula su ejercicio, y en general no se cumplieron sus objetivos y metas.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y de infraestructura y Transporte (SEINT); y los Servicios Estatales de Salud (SESA), todos del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.